

# Las elecciones de Coahuila 2011

María del Rosario Varela Zúñiga\*

El pasado 3 de julio de este año, en un contexto generalizado de violencia criminal, en el estado de Coahuila se llevaron a cabo las elecciones para renovar al Congreso local y al Poder Ejecutivo del estado. En el marco de una reforma electoral que implicó una reducción del número de diputados y una nueva redistribución, se eligieron gobernador y diputados locales, 16 de mayoría relativa y 9 de representación proporcional. Con una histórica participación electoral de 62 por ciento, los resultados favorecieron ampliamente al PRI y a los partidos minoritarios coaligados con él. Como consecuencia, en el Congreso habrá siete partidos representados, lo que sobredimensiona la presencia real de los partidos minoritarios.

## Elecciones 2011: el contexto político-electoral

Coahuila es uno de los estados donde no se ha dado alternancia en el Poder Ejecutivo, aunque en el ámbito municipal sí la ha habido. Saltillo, la capital, y Torreón, segundo en importancia a nivel estatal, entre otros municipios, han experimentado la alternancia política. Estos dos municipios concentran casi el 50% de la lista nominal. En la anterior administración municipal Torreón estaba gobernado

por el PAN. En los últimos años, el PRI ha recuperado su hegemonía, actualmente tiene el 87% de los municipios, es decir, 33 de los 38, entre ellos la capital y Torreón. El PAN gobierna en tres municipios pequeños, el PRD y el PVEM en uno respectivamente.

En el Poder Legislativo, en las tres últimas legislaturas el PRI ha tenido una presencia que va del 58 al 65%. El PAN ha sido la segunda fuerza política en el Congreso; sin embargo, en la LIX Legislatura recién electa, por efecto de la reducción de candidatos de representación proporcional y su distribución entre una gran cantidad de partidos minoritarios que vieron elevada su representación, por primera vez va a tener sólo dos diputados, al igual que los partidos PVEM, el PNA y el PPC.

## Competencia político- electoral en el estado de Coahuila

En las elecciones de 2011 participaron 10 partidos, siete nacionales: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido Convergencia por la Democracia (PCV), y el Partido Nueva Alianza (PNA), además de tres partidos locales: el Partido Unidad Democrática de Coahuila (PUDC), el Partido Socialdemócrata de Coahuila (PSDC), y el Partido Primero Coahuila (PPC), estos dos últimos creados apenas el año pasado como parte de un proceso de recomposición de

\* Maestra Investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Coahuila.

los grupos regionales de poder. El PPC representa una escisión del PUDC, partido que tiene una mayor presencia en el norte del estado y ha venido tomando importancia como partido de oposición al lado del PAN, aunque también ha actuado como aliado del PRI<sup>1</sup>. No obstante el elevado número de partidos en competencia, no puede hablarse de una competitividad electoral pues los partidos realmente posicionados en el electorado son el PRI y el PAN y en menor medida el PUDC. El PRD ha venido de más a menos, en la actual LVIII Legislatura tiene sólo un asiento y en la LIX no tendrá ningún representante.

En el proceso electoral de 2011 la característica común fue las alianzas entre los partidos, ya sea en la forma de coalición *total o parcial*, o en candidaturas comunes<sup>2</sup>. Las alianzas se dieron de la siguiente manera:

El PT y el PCV llevaron como candidato común para gobernador a Jesús González Schmall, ex diputado federal por el PAN en la LI y LIII Legislaturas, y ex diputado federal por el Partido Convergencia en la LIX Legislatura. En la elección de candidatos a diputados cada partido fue aparte.

El PAN, después de un intento de coalición con el PRD y el PUDC, terminó haciendo una coalición total sólo con este último para la elección de gobernador y para diputados en los 16 distritos de mayoría. El PAN y el PUDC formaron la coalición “Por un Coahuila Libre y Seguro”<sup>3</sup>. Esta coalición llevó como candidato a gobernador a Guillermo Anaya Llamas, senador por el PAN, en la actual legislatura y muy allegado al presidente Felipe Calderón (éste fue padrino de bautizo de una de las hijas del primero). En cuanto al PRD, terminó compitiendo solo, llevando como candidato al profesor Genaro Fuantos Sánchez, diputado local en la LVII Legislatura de Coahuila. Su candidatura llegó muy desgastada ya que una parte del PRD regional no lo apoyó

<sup>1</sup> En las elecciones de 2008 fue requerido por el PRI para ir en coalición parcial, lo que le dio en aquel momento un diputado extra al PRI.

<sup>2</sup> El Código Electoral del Estado de Coahuila de 2010 prevé las coaliciones totales y parciales, así como las candidaturas comunes y las fusiones. Ver capítulos Segundo y Tercero, de las coaliciones y de las candidaturas comunes, respectivamente, artículos 61, 62 y 63.

<sup>3</sup> La ley es confusa en cuanto a los términos en que los partidos coaligados deben presentar las listas de representación proporcional, pues mientras en un caso dice que los partidos deben presentar sus listas por separado, en otro lado establece que debe presentarse una lista única. Este último fue el criterio que prevaleció en el Consejo Electoral, lo que desarticuló la ya planteada coalición entre el PAN, PRD y PUDC, sobre todo porque el PRD y el PAN no se pusieron de acuerdo sobre qué partido tendría el primer lugar en la lista de plurinominales. Los tres partidos impugnaron el acuerdo del IEPCC, sin embargo éste fue ratificado por los órganos electorales superiores.

por sentir que era una imposición del centro. A Genaro Fuantos lo impulsó Mary Telma Guajardo, diputada federal por Coahuila y cercana a Humberto Moreira.

El PRI, en candidatura común con los partidos PVEM, PNA y los partidos locales PPC y PSDC, llevó como candidato a gobernador a Rubén Moreira, hasta hace poco diputado federal y hermano del gobernador saliente de Coahuila Humberto Moreira, actual presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI. Para las elecciones para diputados el PRI fue en coalición *parcial* en 7 distritos, mientras en otros fue en candidaturas comunes. Conviene mencionar que como estrategia política, el PRI dejó que en tres distritos (V, IX y XIV), los partidos PVEM, PPC y PNA registraran los candidatos a su nombre con el objeto de no ganar todos los distritos de mayoría y poder ser objeto de repartición de diputaciones plurinominales. En la siguiente tabla I se pueden advertir las alianzas realizadas entre los partidos.

Tabla I Partidos y coaliciones en contienda en el proceso electoral 2011		
Coaliciones		Cargos/distritos
Coalición total	PAN/PUDC	Gobernador y 16 distritos de mayoría
Coaliciones parciales	PRI-PVEM-PNA-PPC	V Ramos Arizpe; VIII Torreón
	PRI-PNA-PPC	IX Torreón; XI Frontera
	PRI-PNA-PSDC	VI Torreón; XII Monclova; XIV Sabinas
Candidaturas comunes		Cargos/distritos
PT-CV		Gobernador
PRI-PVEM-PNA, PSDC, y PPC		Gobernador
PRI-PVEM-PNA-PSD-PPC		Distritos I, II III y IV
PRI-PVEM-PNA-PPC		VII Torreón
PRI-PVEM-PNA-PSD		X San Pedro
PRI-PVEM-PNA		XIII Múzquiz
PRI-PVEM-PNA		XV Acuña
PRI-PNA-PSD-PPC		XVI Piedras Negras

Fuente: Elaboración propia a partir de información del IEPCC.

## Las campañas electorales

La competencia política electoral se vio enmarcada por la situación de violencia generalizada, tanto de los grupos criminales organizados como por la secuela de ésta, amén del encono generado por el propio proceso electoral<sup>4</sup>. En

<sup>4</sup> Si bien el IEPCC no hizo ninguna reflexión al respecto, el contexto de violencia afectó en alguna medida las elecciones, sobre todo por la movilidad de algunos sectores de la población, quienes por el clima de violencia se desplazaron de sus lugares de residencia habitual hacia otros lados de

este contexto, y ante la inminente candidatura de Rubén Moreira por parte del PRI, desde antes de las elecciones se desató la campaña “Di No al Hermano” realizada por una organización denominada “Voluntarios Unidos por Coahuila A.C.” –al parecer vinculada con el PAN. Esta campaña fue visual y electrónica, estaba en panorámicos ubicados en puntos estratégicos de las ciudades y también en los principales cruceros donde jóvenes sostenían sendas mantas con la leyenda: “No al Hermano”, y repartían volantes. En internet esta campaña se reproducía con las denominadas “10 razones para decir No al Hermano”, donde se enumeraba los por qué, a juicio de la organización, Rubén Moreira no debía ser electo gobernador: “El gobierno no se hereda”, la primera razón, consideraba que esto sería un insulto para la gente; en otra se mencionaba que el hermano no tenía la experiencia para gobernar y que su único mérito era ser hermano del gobernador. Con esto se trataba también de sobresalir implícitamente la experiencia del candidato del PAN Guillermo Anaya, quien ya había sido presidente municipal de Torreón (argumento muy recurrido por el candidato del PAN en su campaña). Otra razón era que con la continuidad, los hermanos querían “tapar las tranzas que han hecho desde el gobierno”, además, se demandaba que toda la familia cobraba en la nómina del gobierno. Otra razón aducía que como gobernador, el “hermano” le haría mucho daño a Coahuila debido a que el crimen organizado se apoderaría del estado. La campaña también consideraba que Rubén Moreira era “un segundón” por “haber vivido toda la vida a la sombra de su hermano”. Asimismo, denunciaba que “el hermano”, se había “dedicado toda la vida a disfrutar del poder y hacerse rico”. También identificaba una relación directa entre “el hermano” y Julio César Toscano Godoy, a quien también se le ligaba con la “Familia Michoacana”. Finalmente, azuzaba con que Humberto Moreira y el Hermano querían hacer de Coahuila una “Dictadura”, aduciendo una relación personal con los “dictadores Fidel Castro, Hugo Chávez y Daniel Ortega”. Terminaba con la interrogante: ¿Quieres más razones para decir No al Hermano?

---

la ciudad, lo que dificultó la localización de los ciudadanos insaculados, además de que pudo haber afectado la votación puesto que las casillas de los electores en estas circunstancias quedaron ubicadas en lugares lejanos (y no deseables de visitar). El ataque al periódico *Vanguardia de Coahuila*, el homicidio de un líder operador del PRI y la detención y encarcelamiento de simpatizantes del PAN en plena campaña electoral, fueron otros de los hechos violentos que enmarcaron el proceso electoral, violencia que continuó incluso posterior a las elecciones cuando las oficinas del PRI en Saltillo fueron atacadas con una granada.

Esta campaña fue considerada por los priistas como una “campaña negra”. Sin embargo, el PRI no interpuso ninguna denuncia ante el IEPCC relacionada con este hecho<sup>5</sup>. No obstante, en el contexto de la Semana Santa, un ministro de la Iglesia “Nueva Creación” echó a andar la campaña “En Coahuila todos somos Hermanos”, en contrapartida a la campaña “Di no al Hermano”. Al igual que ésta, las mantas y espectaculares se encontraban en puntos estratégicos de las ciudades de Coahuila. Además, en internet había numerosos sitios dedicados a la campaña de Rubén Moreira.

En lugar de eludir su parentesco, Rubén Moreira lo reafirmó con su lema de campaña: “Más Moreira, Mejor Coahuila”, que para fines de campaña quedó resumida en la frase “Más Mejor”. Detrás de este lema estaban las evaluaciones positivas que el gobernador Humberto Moreira había tenido durante prácticamente todo su mandato y en el que regularmente obtuvo ocho o arriba de ocho. De esta manera, el “Más Mejor” se traducían en una continuidad de los beneficios de la administración de Humberto Moreira que en gran parte se basó en el manejo de los programas sociales “de la gente”: la “tarjeta de la gente”, “el monedero de la gente”, “las farmacias de la gente”, “la pintura de la gente”, etc.

Mientras la discusión sobre el parentesco se libraba aparentemente fuera de los partidos políticos, el PRI desplegó su campaña de “juego limpio, papelito habla y soluciones”. Ésta resumía básicamente los tres elementos de su estrategia: Caso omiso a las “campañas negras”; firma de compromisos ante notario público y propuestas para resolver la problemática. La estrategia de Rubén Moreira fue posicionar el discurso de la democracia con propuestas positivas por sobre los argumentos que relacionaban a su candidatura con una monarquía: “*La gente está harta del juego sucio, de los pleitos y cobardía. La gente quiere que le digamos qué hacer. Mis adversarios quieren ganar la guerra, nosotros queremos ganar la paz*”, diría Rubén Moreira. Y continuaría:

Quienes promueven eso (la herencia del mandato) no presentan ninguna propuesta para transformar Coahuila. México requiere soluciones. Quieren que nos enfrasque-

<sup>5</sup> Aunque el proceso electoral se caracterizó por la gran cantidad de recursos que se presentaron ante el IEPCC, la mayoría en contra del PAN, por actos anticipados de campaña. Estas impugnaciones las realizaron los partidos aliados al PRI. Lo anterior fue una estrategia encaminada a desgastar al PAN. Sin embargo la mayoría de las impugnaciones fueron desechadas por el IEPCC, situación que fue aprovechada por el PAN para promocionarse como un partido que actuaba dentro de la legalidad.

mos en una lucha de dimes y diretes. Vamos a ir a las urnas, tú y yo vamos a votar, esa es la respuesta. La respuesta es la propuesta, quien no tiene propuesta recurre a todo tipo de descalificaciones. Es el mismo clima de hace seis años, el que obra mal, le va muy mal.

Las soluciones se ofrecieron de acuerdo a las características de la región. Para la Región Laguna —una de las zonas más disputadas por el PRI y el PAN— y en menor medida por el PRD, sobre todo en San Pedro de las Colonias, un municipio rural—, ofreció el “Plan Nueva Laguna”, consistente en 120 compromisos para el fomento económico, seguridad y justicia, educación, cultura, deporte, salud y medio ambiente. En este último tocaba un problema muy sensible en la región: la contaminación de arsénico en el agua. Algunas de las propuestas fueron: una Secretaría de Economía para la Laguna, un Centro de Convenciones para la atracción del turismo de negocios, la primera etapa del sistema de transporte público metropolitano (Metrobús), una escuela normal de maestros en San Pedro, una Oficina Regional del Instituto Estatal de Becas, un biblio-parque en Torreón, rellenos sanitarios en los municipios de San Pedro, Madero y Viesca; un nuevo aeropuerto en la Laguna; un Centro de Nutrición, uno de odontología, uno de control diabético y otro geriátrico; modernizar siete carreteras, un programa regional de vivienda, una red de agua potable en 30 colonias de Matamoros, la construcción de ciclo-vías, una orquesta sinfónica de Coahuila, una compañía teatral de la Laguna, modernizar la planta de tratamiento de aguas residuales en Torreón y un programa de uso de energía solar en las escuelas, entre otras

En cuestión de demandas de género, Rubén Moreira ofreció que su gabinete se integraría por el 50% de mujeres, además de la creación de un banco para mujeres y un Centro Integral de Justicia. Curiosamente, no obstante la existencia de un déficit legislativo en el estado en materia de género (el feminicidio por ejemplo, no está tipificado en el código electoral) los candidatos a legisladores del PRI no tuvieron una oferta legislativa propia para las mujeres —de hecho, para ningún sector de población pues se promocionaron con las mismas propuestas del candidato a gobernador. La plataforma electoral que el PRI registró en el IEPCC era la misma para la gubernatura y para el Congreso —a diferencia de los demás partidos que sí la diferenciaron.

En materia de seguridad pública, Rubén Moreira planteó un Pacto Político y Social de base amplia que permitiera reorientar a las instituciones de seguridad y justicia para hacer frente a la crisis de violencia. Propuso 36 puntos,

entre ellos: otorgar prioridad a la educación, la ciencia y la cultura, y a los programas dirigidos a los jóvenes; establecer un registro nacional de víctimas, además de fortalecer los mecanismos de reparación del daño para las familias creando una legislación específica; favorecer la reinserción social de la figura de la policía, emprender la evaluación del Consejo de la Judicatura Federal y de los consejeros locales de ésta, así como llevar a su máxima intensidad la persecución del delito de lavado de dinero; contemplar la prisión preventiva para los delitos graves y revisar a fondo las disposiciones y prácticas en materia de medidas cautelares en el procedimiento penal, entre ellas el “arraigo”; realizar un diagnóstico objetivo, imparcial e integral del sistema carcelario mexicano, con una metodología única de conformidad con estándares internacionales; diseñar un plan para el regreso de las fuerzas armadas a las funciones que le son naturales “tan pronto como sea posible”, entre otras.

La campaña del PRI fue básicamente mediática, de escaso contacto con los grupos organizados. Se desarrolló principalmente en presentaciones espectaculares montadas especialmente para que el candidato fuera quien hablara a la gente y no para interactuar o escucharla<sup>6</sup>. Incluso, los candidatos del PRI desdeñaron varias invitaciones que organizaciones sociales y empresariales les hicieron para plantear asuntos de la agenda pública; tampoco accedieron a la realización de un debate.

Al contrario de la campaña de Rubén Moreira, la campaña de Guillermo Anaya fue de escasas propuestas. Su estrategia se basó más bien en proyectar una pretendida experiencia en gobierno por el hecho de haber sido ya presidente municipal de Torreón. También se orientó a resaltar los puntos álgidos de la problemática regional: la seguridad y el empleo, y a hacer depender de éstos cualquier situación; así, soltaría frases como las siguientes:

Trabajaré para que Coahuila se convierta en el número uno en cuanto a calidad educativa. Se requieren empleo y seguridad... Poner las condiciones mínimas de seguridad, para invertir juntos en parques industriales y tecnología de inversión diversificados.

Para el sector industrial prometió hacer alianzas con el sector productivo y empresarial y diversificar el clúster

<sup>6</sup> La esposa de Rubén Moreira, la diputada federal por Hidalgo, Carolina Viggiano, jugó un papel importante en la campaña y como enlace con la población femenina, Organizó varios encuentros con las mujeres.

automotriz. Para las mujeres no tuvo propuestas concretas. Aunque hizo propuestas en materia de seguridad, fomento económico, empleo, educación, salud, medio ambiente, transparencia y buen gobierno, sus propuestas fueron muy generales (la plataforma electoral que el PAN registró en el IEPCC estaba por el mismo tono).

Con su lema de campaña “Coahuila es mi familia”, Guillermo Anaya trató de infundir un sentido de lealtad y pertenencia legítima al pueblo de Coahuila, al tiempo que implícitamente atacaba el parentesco de Rubén con Humberto Moreira. En este contexto, frases como “*Me voy a partir el alma para devolverles la seguridad a sus hijos y a todo Coahuila*” serían más emotivas que propositivas. A sabiendas de que la fuerza de Rubén Moreira estaba en los “programas de la gente”, trató de infundir la confianza en que éstos iban a seguir, sólo que de una manera “digna”, y no como dádivas o para ser trocados por votos. También enfatizó que los programas sociales llegarían a las familias que realmente lo necesitaran, haciendo alusión al tráfico de influencias en su manejo.

En relación con la campaña de Jesús González Schmall, éste se centró en el tema de la seguridad. Su lema fue: ¡No más Sangre! También resaltó el buen manejo de los recursos, prometió la creación de una Contraloría Ciudadana para que no hubiera “un solo recurso del estado que se emplee sin que sea del conocimiento público del ciudadano”. Atacó a Rubén Moreira por su parentesco con el gobernador, situación que identificaba con una monarquía. También cuestionó la relación de compadrazgo de Guillermo Anaya con el presidente Calderón. Guillermo Anaya y González Schmall fueron los únicos que participaron en un debate extraoficial organizado por alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Coahuila en la Unidad Torreón<sup>7</sup>.

Genaro Fuantos, el candidato del PRD, tuvo una campaña más bien apagada, en parte por los escasos recursos (100 mil pesos para los 41 días de campaña). A diferencia de los otros candidatos no explotó las redes sociales. Tampoco tenía sitio web o videos en youtube o spot oficial; utilizó el twitter pero no tenía muchos seguidores. Pero sobre todo no tuvo apoyo de la estructura partidista.

Conviene mencionar que al final de la campaña salieron a la luz pública una serie de situaciones irregulares que involucraban la administración de Humberto Moreira —como la

contratación de una deuda millonaria y el enriquecimiento ilícito de uno de sus colaboradores, amén de otros sucesos locales. Del lado del candidato del PAN también se conoció la compra millonaria de un rancho en el Estado de Durango. Sin embargo, en el contexto de la competencia política exacerbada, estos asuntos fueron más bien vistos como temas “electoreros”<sup>8</sup>.

## **El papel del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC)**

La intervención neutral de un órgano electoral autónomo del poder central y de los partidos ha sido un paso importante en el proceso de flexibilización y modernización de las estructuras políticas del país. Sin embargo, actualmente varios autores (Olvera, 2008; Barranco, 2005; García, 2009) coinciden en señalar que se está en una etapa en donde todos los órganos que debieran ser autónomos, en realidad son políticos, lo que en gran medida se expresa en la colonización de las instancias ciudadanas por los diversos partidos políticos —y los gobiernos en turno. El IEPCC no es una excepción, en el último año, al menos en dos ocasiones, diversos partidos abandonaron la mesa del Consejo General por considerar que no se cumplían los principios de equidad y legalidad. Desde el 7 de abril del año en curso los representantes del PRD y los partidos que integraban la Coalición “Coahuila Libre y Seguro” (PAN y UDC), abandonaron de forma indefinida la mesa del Consejo General.

La capacidad de IEPCC para organizar las elecciones de 2011 a gobernador y diputados locales fue cuestionada por organizaciones civiles (sobre todo por Alianza Cívica), académicos y partidos de oposición (principalmente el PAN y el PUDC), quienes alzaron la voz para exigir al árbitro que el presupuesto de los 247 millones de pesos se reflejara en las urnas y en la vida democrática de Coahuila, incluso solicitaron al IFE fuera él quien organizara las elecciones, como una manera de garantizar equidad, transparencia e imparcialidad. También se le recriminó al IEPCC el silencio guardado ante las recientes reformas a la Ley Electoral, que de acuerdo con la percepción de algunos actores, favorecerían sólo al PRI (por ejemplo, la reducción a 16 distritos

<sup>7</sup> Antes del debate el rector de la U.A. de C. había declarado que en la Universidad no se llevaría a cabo ningún debate por no ser el “lugar indicado para ello”.

<sup>8</sup> Ya pasadas las elecciones y con la información cierta de la deuda millonaria de Coahuila, el sexenio de Rubén Moreira se presume aciago; de hecho, algunos programas sociales ya empezaron a ser recortados. Los costos —positivos o negativos— para el PRI se verán para la elección federal de 2012.

electorales). Además, el IEPCC fue muy cuestionado por otras situaciones:

1. Durante la campaña electoral, el monitoreo de medios, supuesto instrumento para que los ciudadanos evaluaran la cobertura a los partidos, no se transparentó. Los reportes no cumplieron con la periodicidad debida y no se dieron a conocer completos en la página del instituto, pese a que la institución encargada (U.A. de C.) reiteró que se entregaron puntualmente. Además el resultado no reveló información precisa que permitiera evaluar el tratamiento que dieron los medios a la información electoral<sup>9</sup>.
2. Otro cuestionamiento realizado al IEPCC fue no hacer públicas las plataformas electorales de los partidos. Con ello, de acuerdo con Alianza Cívica, el IEPCC provocaba “incertidumbre, dudas y desconfianza” entre la ciudadanía. Carlos Manuel Valdés, historiador y articulista, también cuestionó la falta de publicación de las plataformas: “es muy importante que los votantes ya conozcan las propuestas para analizar y comparar proyectos”. Sin embargo, el presidente del IEPCC, Leopoldo Lara Escalante, rechazó que las plataformas electorales estuvieran ocultas debido a que “cualquier ciudadano podía solicitarlas al Instituto o a los mismos partidos, además que pronto se colocarían en Internet”<sup>10</sup>.
3. La promoción del voto realizada por el IEPCC fue calificada por varios sectores de población como *superficial* y *trivial* y en donde hubo “impericia y descuido”, pues se limitó a decirle a los electores que su único deber y derecho era acudir a votar. Los promocionales “Por Coahuila yo voto”, “El primer millón de Benito”, “Los reguetoneros” y “Chica interrupción sexy” fueron muy criticados. Incluso, este último tuvo que ser retirado por exigencia de la Comisión de Equidad y Género del Congreso del Estado, quien pidió al IEPCC retirar de los medios de comunicación los spots “inapropiados o indignos”. De acuerdo con la diputada Verónica Boreque: “Dicho spot ha sido considerado como indigno para la mujer, ya que lejos de invitar al voto, la agravia al mostrarla como un objeto sexual, conducta propia de la misoginia”.

<sup>9</sup> La Escuela de Comunicación de la Universidad Autónoma de Coahuila, Unidad Saltillo, fue quien se encargó de realizar dicho monitoreo, pero bajo los requisitos metodológicos establecidos previamente por el IEPCC.

<sup>10</sup> El IEPCC subió las plataformas a su página un mes después, sólo hasta que éstas empezaron a conocerse por otros medios (correos electrónicos o medios impresos).

4. La negativa a organizar un debate entre los candidatos fue otro cuestionamiento que se hizo al IEPCC. Mientras la mayoría de los candidatos solicitan un debate, el PRI no se manifestó favorable (de acuerdo con el Código Electoral de Coahuila, para que se realice un debate todos los candidatos deben estar de acuerdo. De acuerdo con González Schmall, esto lo hacía incurrir “en una falta muy grave contra un principio democrático, que es el derecho a la información del elector”.
5. Inacción ante actos ilícitos de los partidos como la compra de votos. En efecto, tanto Rubén Moreira como Guillermo Anaya utilizaron abiertamente instrumentos de cooptación del voto semejantes a la compra de la voluntad de los electores. El primero, a través de la tarjeta “Mas Mejor” ofrecía beneficios (despensas, material a bajo costo, impermeabilizantes y pinturas) por un total de 5 mil pesos, mientras que el segundo ofrecía 1000 pesos con la tarjeta “La Cumplidora”. Ambos prometían que estos beneficios empezarían a hacerse válidos a partir del 1° de diciembre en caso de resultar electos gobernadores.

Conviene mencionar que la confianza en el IEPCC ha venido de más a menos, situación que tiene mucho que ver con el procedimiento con el que se designa a los consejeros que finalmente lo vuelve coto de poder de los partidos políticos.

## La promoción del voto nulo

El voto nulo ha sido una opción siempre abierta para quienes no están convencidos del papel de los partidos políticos. En el estado de Coahuila, desde la pasada elección federal (2009) se promovió el “voto en blanco” (en realidad voto nulo) como una manera de protesta a la clase política. En las elecciones de 2011, la promoción del voto nulo fue llevada a cabo principalmente por el sacerdote Raúl Vera, de la Diócesis de Saltillo, quien el 26 de mayo emitió un comunicado en el que en siete puntos caracterizaba la situación de Coahuila y relacionaba la situación de violencia con los malos gobernantes (diferenciando entre los “buenos y malos pastores”) e instando a la población a votar con una ética responsable:

El voto ciudadano en este proceso electoral es una oportunidad para empezar a corregir el rumbo de Coahuila y de México, pero debe ser emitido con responsabilidad crítica, honestamente y con libertad, sin obedecer a

intereses oscuros y presiones de cualquier tipo [...] la decisión que tomen las y los ciudadanos para elegir a quienes asumirán las responsabilidades de gobierno a nivel estatal, no puede obviar la escalada de violencia y las consecuentes violaciones a los derechos humanos que vivimos en el estado de Coahuila y en la región noreste del país.

En otra ocasión, Raúl Vera diría:

La violencia desatada por grupos del crimen organizado en Coahuila ensombrece y condiciona la elección de gobernador y diputados locales de este domingo. Si no te convence ninguno de los candidatos puedes acudir al derecho que la ley te da de anular tu voto en la misma casilla; éste es otro de los caminos que la Constitución te ofrece para expresar tus convicciones ciudadanas por medio de las urnas“. [No votar]es una irresponsabilidad tremenda y es dejar a otros que voten por ti<sup>11</sup>.

En las elecciones de Coahuila el voto nulo alcanzó 2.25% de la votación total emitida (más del mínimo legal para poder participar en el reparto de plurinominales).

## Los resultados electorales

Los resultados electorales favorecieron al PRI y a las diferentes coaliciones y candidaturas comunes que hizo con los partidos minoritarios. Para la gubernatura, el candidato del PRI, Rubén Moreira, obtuvo 58.7% de la votación, 20 puntos más de la obtenida por el candidato de la Coalición “Coahuila Libre y Segura” (36%). Las candidaturas de Jesús González Schmall (CV/PT) y Genaro Fuantos Sánchez (PRD), obtuvieron en promedio el 1% de la votación. En las elecciones para diputados el resultado fue similar: el PRI y los partidos con los que se alió ganaron los 16 distritos de mayoría. De éstos el PRI se quedó con 13, el PCC, el PNA y PVEM ganaron un distrito respectivamente<sup>12</sup>. La coalición “Coahuila Libre y Seguro” no ganó ningún distrito (véase Tabla 2).

**Tabla 2**  
**Coahuila, resultados electorales proceso electoral 2011**

Coalición/candidatura común/Candidato	Integrantes	Votación	%	Votos por candidato	%
“Coalición “Coahuila libre y seguro”: Guillermo Anaya PAN/UDC		422,296	36.00	422,296	36.00
Candidatura Común 1		11,266	0.96	721,289	61.48
	Partido Revolucionario Institucional	688,796	58.71		
	Partido Verde de México	7,772	0.66		
	Partido Nueva Alianza	4,521	0.39		
Rubén Moreira Valdés	Partido Social Demócrata de Coahuila	1,925	0.16	----	----
	Partido Primero Coahuila	7,009	0.60		
Candidatura común 2		742	0.06	18,459	1.57
Jesús González Schmall	Partido del Trabajo	13,659	1.16		
	Partido Convergencia	4,051	0.35		
Genaro Fuantos Sánchez	Partido de la Revolución Democrática	11,125	0.95	11,125	0.95
Votación Válida		1,173,169	100	1,173,169	100
Votos Nulos y % de Votación Total				27,058	2.25
Votación Total				1,200,277	100
Votos Válidos y % de Votación Total				1,173,169	97.75
Lista Nominal y % de Participación				1,947,836	61.69

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el IEPCC.

<sup>11</sup> Apenas pasando las elecciones aparecieron en el atrio de la catedral de Saltillo mantas con la leyenda “queremos un sacerdote católico”.

<sup>12</sup> Los distritos de mayoría ganados por estos partidos fue resultado de los votos que el PRI les transfirió en el Convenio de coalición y por el espacio que el PRI les dejó a estos partidos para que fueran ellos quienes registraran candidatos.

En el caso de las coaliciones no es posible advertir la votación real de cada partido puesto que ésta se ve alterada por los votos que los partidos acordaron transferir (y recibir) según los términos de los convenios signados; así, en el caso de los distritos IX y XI en donde fueron en coalición los partidos PRI-PPC-PNA, se acordó que al PPC y al PNA se les asignara el equivalente a 1.75% de la votación total válida emitida en el estado (1,156, 577 votos), y al Partido Revolucionario Institucional se le asignara el resto de los votos obtenidos. De acuerdo con esto, cada partido tuvo en estos dos distritos 20,240 votos (que a su vez se le restaron al PRI en los correspondientes distritos). Para el caso de los Distritos V y VIII, en donde se dio la coalición PRI/PVEM, el arreglo fue en los mismos términos. Para los distritos VI, XII y XIV, con la coalición PRI/PNA/PSD, el porcentaje de votos convenido fue del 2.33% del total (equivalente a 26,948 votos) para los dos primeros distritos y 1.17% para el tercero, equivalente a 13,532 votos. La tabla 3, muestra la cantidad de votos obtenidos por los partidos políticos contendientes (los votos transferidos están resaltados en amarillo)<sup>13</sup>.

Los únicos votos reales son los de los partidos del Trabajo y Convergencia—que fueron en candidatura común sólo para gobernador, además del PRD, que fue solo. Como se puede ver en la misma tabla 3, el PRD y el PT apenas alcanzaron 1.70% de los votos, mientras que Convergencia no llegó a uno por ciento. Estos resultados no les permiten tener una representación en el Congreso (el umbral legal es de cuando menos el 2% de la votación total emitida)<sup>14</sup>. Conviene resaltar en ambos casos el alto porcentaje de votos nulos, 2.25% para el caso de elección de gobernador y 3% para el caso de la elección de diputados.

De acuerdo a estos resultados, la distribución de las 25 diputaciones (16 de mayoría y 9 de representación proporcional), con que se integrará el Congreso de Coahuila es la siguiente: 15 para al PRI (13 de mayoría y 2 de RP); la Coalición “Coahuila Libre y Segura” tendrá 3 de RP (dos para el PAN y 1 para el PUDC); a los partidos NA, PC y PVEM, les correspondieron 2 diputaciones a cada uno (uno de MR y otro de RP en cada caso). Al PSDC le correspondió un diputado plurinominal. Como resultado, en el Congreso van

**Tabla 3**  
**Coahuila 2011 votación obtenida en los distritos de mayoría según los términos fijados en los convenios de coalición**

Distrito	CCLyS	PRI	PRD	PT	PVEM	PC	PNA	PSDC	PPC	CCI	V. válida
I	23,719	44,868	1,031	1,094	1,004	374	359	124	88	190	72,661
II	15,405	56,336	1,053	1,059	984	299	318	137	111	223	75,702
III	16,966	47,504	1,574	1,078	955	319	351	138	77	210	68,962
IV	22,593	43,996	1,059	1,121	1,059	347	311	193	83	1,095	70,762
V	19,505	17,061	1,613	1,871	20,240	415	-----	387	-----	-----	61,092
VI	24,823	19,097	1,383	1,682	921	598	26,948	-----	9,103	-----	84,555
VII	32,075	46,155	908	1,053	673	324	551	157	286	387	82,182
VIII	25,061	24,290	1,046	1,196	20,240	637	-----	319	-----	-----	72,789
IX	32,940	23,878	1,637	1,278	1,294	555	-----	448	20,240	-----	82,234
X	24,603	41,397	2,003	1,752	1,483	992	1,067	359	1,405	211	75,061
XI	33,840	22,479	1,327	1,477	1,007	1,170	-----	480	20,240	-----	82,020
XII	28,446	12,274	1,662	2,478	1,168	1,161	-----	26,948	-----	-----	74,137
XIII	26,772	36,306	1,345	867	504	307	527	190	691	376	67,509
XIV	31,439	6,345	845	634	560	412	13,532	13,532	-----	-----	67,299
XV	13,762	41,035	512	605	394	216	389	504	575	335	57,992
XVI	18,513	38,324	1,126	657	2,299	195	230	105	171	162	61,620
TOTAL	390,426	521,345	20,124	19,902	54,785	8,321	44,583	44,021	53,070	3,189	1,156,577
%	33.76	45.08	1.74	1.72	4.74%	0.72	3.85%	3.81%	4.59%	-----	100%

Fuente: IEPCC. Dictamen de la Secretaría Ejecutiva que se presenta al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila relativo a la asignación de diputados de representación proporcional a integrar la LIX legislatura del Congreso del Estado para el periodo 2012-2014.

<sup>13</sup> No fue posible conocer los términos del convenio PAN/PUDC. De hecho los convenios del PRI tampoco fueron hechos públicos.

<sup>14</sup> El Partido Convergencia y el del Trabajo impugnaron el reparto de diputados de RP, sin embargo, tal distribución fue ratificada por el TEPJF.



a estar representados siete partidos; sin embargo, la conformación plural de la LIX Legislatura local no concuerda con el bipartidismo expresado por el electorado, donde claramente se aprecian dos grandes preferencias: el PRI y el PAN, el primero con el 58.7% de la votación y el segundo con el 36% (estos datos corresponden a la votación de gobernador por ser más real que la votación para diputados puesto que ésta se altera por efecto de los convenios de coalición). El restante 6% se distribuye entre los partidos de menor membresía, y en términos reales éstos no alcanzan el umbral legal para hacerse acreedores a la asignación de diputados (véase Tabla 4).

**Tabla 4**  
**Integración de la LIX Legislatura del Congreso de Coahuila**

Partidos	M.R.	R.P.	% escaños	% votos
PAN	--	2	8.0	36
PRI	13	2	60.0	58.7
PUDC	--	1	4.0	¿?
PVEM	1	1	8.0	.66
PNA	1	1	8.0	0.39
PSDC	0	1	4.0	0.16
PPC	1	1	8.0	0.60
Total	16	9	100.0	

Fuente: \$laboración propia a partir de la información del IEPCC.

Con estos resultados el PRI reafirma la hegemonía que ha tenido en el Congreso en las últimas tres legislaturas en donde su presencia ha estado entre el 58 y el 65%. Si bien en términos formales su representación en la LIX Legislatura es del 60%, en términos reales aumenta hasta un 88% con los diputados de los partidos que “adoptó”. Esto le va a permitir aprobar las propuestas legislativas con un amplio margen de consenso, pues en la práctica va a contar con 22 votos seguros: los 15 propios, más 7 de los partidos aliados.

## La participación de las mujeres en el proceso electoral

En el Código Electoral de Coahuila la cuota de género existe desde 2001, sin embargo, la serie de lagunas (“candados”, en realidad) con que contaba hicieron imposible incrementar la presencia de mujeres en el Congreso donde el máximo de mujeres ha sido de 20% —con tendencia a la baja. La reforma electoral de 2010 en gran medida quitó esos candados, incluso, incrementó la cuota de género en un 50% —salvo cuando las candidaturas fueran electas por métodos

“directos”. Además estableció la paridad de género en las candidaturas de representación proporcional. El Código Electoral de Coahuila (P.O junio de 2010), fijó la cuota de género en los siguientes términos (Artículo 17):

1. Los partidos políticos impulsarán la paridad de género por lo que los candidatos propietarios por ambos principios de cada partido político deberá ser de un 50% de un mismo género, salvo que los candidatos hayan sido electos mediante procesos que involucran la participación directa de afiliados, adherentes o simpatizantes de los partidos políticos.
2. Tratándose de las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, deberán integrarse por segmentos de dos candidatos, uno de cada género. En cada uno de los segmentos de cada lista habrá una candidatura de género distinto, de manera alternada.
3. En la integración de planillas para integrantes de los Ayuntamientos, se observarán, en lo conducente, las reglas anteriores conforme al acuerdo que emita el Consejo General del Instituto, atendiendo al número de integrantes de cada Ayuntamiento.

Esta reforma abrió la expectativa de una mayor participación de mujeres en el Congreso, sin embargo, en la LIX Legislatura sólo va a haber 16%, menos que en la actual (19%). Lo anterior debido que los partidos políticos nominaron mujeres sin observar la ley y a la falta de aplicación de ésta por parte del IEPCC<sup>15</sup>. Las candidaturas de mujeres fueron escasas e irregulares atendiendo al partido político. En su mayoría fueron nominadas por partidos con pocas posibilidades de llegar al Congreso; así, de 16 distritos de mayoría el PT y PCV llevaron ocho cada uno (50 %), el PAN/UDC cuatro (25 %), al igual que el PRD; el PSD llevó dos (12.5 %), lo mismo que el PRI y sus múltiples alianzas; el PVE una (6 %) y el debutante PPC, cero. En las suplencias la mayoría fueron mujeres.

En las listas de representación proporcional, al menos dos partidos incumplieron con la obligación de alternar a hombres y mujeres: el PNA y la Coalición PAN/UDC. El primero alternó una mujer después de tres hombres y el segundo anotó a dos hombres seguidos en la quinta y sexta posiciones (lo cual de todas formas no afectó en la distribución de diputados, puesto que la coalición sólo obtuvo tres diputaciones y el PNA sólo una de R.P.). Véase Tabla 5.

<sup>15</sup> Si bien la ley exonera a las candidaturas electas mediante participación “directa”, el IEPCC no tiene un mecanismo de vigilancia sobre los métodos de elección de sus candidaturas.

**Tabla 5**  
**Elecciones Coahuila 2011**  
**Candidaturas de R.P. por partido político y sexo**  
**y distribución de posiciones**

Partidos	Candidaturas mujeres		Posiciones								
	No. mujeres	Porcentaje	1	2	3	4	5	6	7	8	9
(PAN / UDC)	5	44	□	¥	□	¥	□	□	¥	PAN	¥
PRI	4	44									
PRD	4	55									
PT	1	33									
PVEM	2	40	□	¥	□	¥	□				
PCV	2	50		¥							
PNA	2	25	□	□	□	¥	□	□		¥	□
PSDC	4	44			□	¥	□	¥	□	¥	
PPC	1	33	□	¥							

Fuente: Elaborado por Rosario Varela y Gabriela González a partir de las listas de R.P. de los partidos políticos para el proceso electoral 2011 y publicados en la página del IEPCCoahuila.

**Notaciones**

Verde suave= posiciones ocupadas por hombres

Verde= posiciones ocupadas por mujeres

□ = Suplente mujer

¥ = Suplente hombre

\*Donde no se indica signo, los suplentes son del mismo género.

De acuerdo con el Código Electoral, el IEPCC tiene la facultad de reasignar los lugares cuando los partidos no cumplieran con la alternancia de género (artículo 19). Sin embargo, el IEPCC no tuvo la necesidad de hacer esta reasignación pues la cantidad de diputados de R.P. asignados a cada partido no alcanzó a las posiciones en las que no se cumplía con la alternancia de género. Las y los diputados de la LIX Legislatura se anotan en la tabla 6.

**Conclusiones**

En las elecciones de 2011 las coaliciones y candidaturas comunes realizadas favorecieron más al PRI que al PAN. El primero optó por candidaturas comunes y alianzas parciales, lo que le permitió manejarse con mayor flexibilidad en función de las ventajas y/o desventajas que tenía en los distritos electorales. El PAN, optó por una coalición total que en la práctica no le redundó en el triunfo de algún distrito de mayoría, lo que aunado al hecho de que las 9 diputaciones plurinominales se repartieron entre 7 partidos –incluido el PRI– sólo le permitió obtener una diputación de representación proporcional. De esta manera, aun cuando tuvo la votación más alta después del PRI, el PAN va a tener los mismos diputados que el PVEM, PNA y PPC. En estas elecciones estos partidos tomaron una presencia –artificial– nunca antes tenida en el Congreso. Lo anterior plantea serias dudas sobre la capacidad real del sistema electoral estatal, de convertir las preferencias de los electores

**Tabla 6**  
**Diputados de la LIX Legislatura del Congreso de Coahuila**

Coalición/candidatura común	Propietario	Suplente
	<i>Distrito I</i>	
CC. PRI-PVEM-PNA-PSDC-PPC	Jorge Alanís Canales	Delia Margarita Siller Zúñiga
	<i>Distrito II</i>	
CC. PRI-PVEM-PNA-PSDC-PPC	Indalecio Rodríguez López	María Elena Alvarado Morales
	<i>Distrito III</i>	
CC. PRI-PVEM-PNA-PSDC-PPC	Manolo Jiménez Salinas	Nelda Sifuentes Cantú
	<i>Distrito IV</i>	
CC. PRI-PVEM-PNA-PSDC-PPC	José Luis Moreno Aguirre	Linda Vanessa Fernández Tonone
	<i>Distrito V</i>	
C. PRI-PVEM-PNA-PPC	Víctor Manuel Zamora Rodríguez	Elvia Guadalupe Morales García
	<i>Distrito VI</i>	
C. PRI-PNA-PSDC	Juan Carlos Ayup Guerrero	Flor Estela Rentería Medina
	<i>Distrito VII</i>	
CC. PRI-PVEM-PNA-PSDC-PPC	Antonio Juan Marcos Villarreal	Erika Sotomayor Hernández
	<i>Distrito VIII</i>	
C. PRI-PVEM-PNA-PPC	Rodrigo Fuentes Ávila	María del Rosario Bustos Buitrón
	<i>Distrito IX</i>	
C. PRI-PNA-PPC	Francisco José Dávila Rodríguez	Mónica Liliana Rentería Enríquez

continúa...

	<i>Distrito X</i>	
CC. PRI-PVEM-PNA-PSDC	José Francisco Rodríguez Herrera	María Teresa Acosta Vera
	<i>Distrito XI</i>	
C. PRI-PNA-PPC	Fernando de la Fuente Villarreal	Esmeralda Alemán Reyes
	<i>Distrito XII</i>	
C. PRI-PNA-PSDC	Ricardo López Campos	Josefina Garza Barrera
	<i>Distrito XIII</i>	
CC. PRI-PVEM-PNA	Ana María Boone Godoy	Pilar Cerna Muñoz
	<i>Distrito XIV</i>	
C. PRI-PNA-PSDC	María Guadalupe Rodríguez Hernández	Ana Gabriela Fernández Osuna
	<i>Distrito XV</i>	
CC. PRI-PVEM-PNA	Cuahtémoc Arzolla Hernández	Georgina Cano Torralva
	<i>Distrito XVI</i>	
CC. PRI-PNA-PSDC-PPC	Juan Alfredo Botello Nájera	José Manuel Maldonado Wong

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el IEPCC.

(votos) en representantes. Además, otra línea de reflexión que se abre es la capacidad de contrapeso que tendrá el Congreso si casi el 90% de los diputados corresponden al PRI y a las alianzas del mismo. Otra cuestión es la legitimidad de las elecciones entre la población. Si bien la legalidad del proceso electoral no está en duda (el TEE y el TEPJF avalaron casi todos los acuerdos del IEPCC), el papel desarrollado por éste fue muy cuestionado, pues como ya quedó de manifiesto, el IEPCC no hizo públicos los términos de los convenios de coalición con lo cual no brindó información de calidad al ciudadano sobre las opciones reales. No obstante es poco posible que para una franja mayoritaria del electorado esta información le hubiera hecho modificar su preferencia por el PRI, debido a que su candidato era el que garantizaba la continuidad de los “programas de la gente”. Por otro lado, la escasa presencia de mujeres en la legislatura entrante hace dudar de los avances de la legislación en materia de género, pues no obstante tener una de 50% y contar con la alternancia de género en las listas de representación proporcional, Coahuila se ubica entre los pocos estados (nueve) que actualmente tienen menos de 20% de representación de mujeres. Todo lo anterior obliga a pensar sobre cambios en la ley electoral que den certeza a la población sobre la eficiente administración del proceso electoral y sus resultados.

## Referencias bibliográficas, hemerográficas y páginas de internet

Barranco, Bernardo V. “La ciudadanía electoral en peligro”. <<http://www.jornada.unan.mx/2005/09/07/025a2pol.php>>.  
 Código Electoral para el Estado de Coahuila (P.O martes 29 de junio de 2010) <<http://www.congresocoahuila.gob.mx/modulos/transparencia/articulo19/decretosLVIII/decreto%20263-10.pdf>> entrada 30/04/2.

Decreto No. 172 emitido en la LV Legislatura y publicado en el P.O el 16 de noviembre de 2001.

Decreto No. 263 Código electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza (reforma del 21 de junio de 2010).

Decreto No. 5 de la Legislatura LVIII. P.O núm. 11 de fecha de 6 de febrero de 2009. Fecha de consulta 10/06/2011.

García, Urrutia M. “La (des)ciudadanización de los organismos electorales. Enfoque Ciudadano”. Fecha 28/04/2009. Disponible en <<http://garurrutia.wordpress.com/2009/04/28/la-des-ciudadanización-de-los-organismos-electorales/>>.

Hernández (2011), “Travesía electoral de Coahuila”. *Periódico de Saltillo*, No. 262, enero 15 de 2011. Disponible en: <<http://www.elperiodicodesaltillo.com/2011%20enero/travesia.htm>> entrada 10/03/2011.

IEPCC. <<http://www.iepcc.org.mx/>>.

IEPCC. Dictamen de la Secretaría Ejecutiva que se presenta al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila relativo a la asignación de diputados de representación proporcional a integrar la LIX legislatura del Congreso del Estado para el periodo 2012-2014.

IEPCC. Sesión ordinaria de fecha de 3 de enero de 2011. Acuerdo No./ 2011. Disponible en: <[http://www.iepcc.org.mx/index/pdf/mem/acuerdos%202011/acuerdo\\_03enero.pdf](http://www.iepcc.org.mx/index/pdf/mem/acuerdos%202011/acuerdo_03enero.pdf)> entrada 30/04/2.

IEPCC Proceso electoral 2010-2011. <[http://www.iepcc.org.mx/index/pdf/mem/proceso\\_2011](http://www.iepcc.org.mx/index/pdf/mem/proceso_2011)>.

Lomeli Meillon, Luz. “Los órganos electorales, un espacio de participación ciudadana”. *Espiral*, Estudios sobre Estado y Sociedad, vol. XII, núm. 36, pp. 41-60. Disponible en: <<http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/espiral/espiralpdf/espiral136/41-60.pdf>> entrada 14/06/2011.

Periódico Oficial del Estado de Coahuila. <<http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>> entrada 30/042011.

# EL Cotidiano

Complete su colección. Al suscribirse solicite hasta 12 diferentes ejemplares de la revista bimestral.

## EL Cotidiano

Precios de suscripción (6 ejemplares):

- \$ 255.00 En el D.F.
- \$ 340.00 En el interior de la República
- 45.00 USD En el extranjero



Formas de pago:

- \* Cheque certificado  
a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana
- \* Efectivo

Información y ventas:

☎ 53 18 93-36

Apartado postal 32-031, C.P. 06031, México, D.F.



## SUSCRIPCIONES

Fecha: \_\_\_\_\_

Adjunto cheque certificado por la cantidad de: \$ \_\_\_\_\_ a favor de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, por concepto de suscripción y/o pago de (\_\_\_\_) ejemplares de la revista **El Cotidiano** a partir del número (\_\_\_\_)

– Deseo recibir por promoción los números: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

– Si requiere factura, favor de enviar fotocopia de su cédula fiscal

RFC \_\_\_\_\_ Dom. Fiscal \_\_\_\_\_